



LOTERÍA  
NACIONAL DE  
BENEFICENCIA

LOTERÍA NACIONAL DE BENEFICENCIA  
ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS  
UNIDAD DE COMPRAS PÚBLICAS (UCP)

DIRECCIÓN: Alameda Roosevelt y 47 Avenida Norte No. 110, Colonia Flor Blanca, San Salvador.

LUGAR Y FECHA:	San Salvador, 26 de febrero de 2024	NÚMERO DE ORDEN DE COMPRA
NOMBRE DE LA PERSONA NATURAL O JURIDICA :	MARIO JOSE FLORES CRUZ	01

DIRECCION : ;  
CONTACTO:  
CORREO ELECTRÓNICO:  
DUI / NIT Y/O NRC: DUI

De acuerdo con las condiciones generales señaladas al reverso y las características determinadas en esta ORDEN, atentamente solicitamos suministrar a la LOTERIA NACIONAL DE BENEFICENCIA, lo que a continuación se detalla:

ITEM	LT	UP	ESPECÍFICO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO (USD\$)	VALOR TOTAL (USD\$)
CDP-16-LNB-2024 "EVALUACIÓN ESTRUCTURAL EDIFICIO OFICINAS CENTRALES DE LA LOTERÍA NACIONAL DE BENEFICENCIA"								
1	02	01	54508	1	SERVICIOS	EVALUACIÓN ESTRUCTURAL EDIFICIO OFICINAS CENTRALES LNB	\$ 27,120.00	\$27,120.00
<b>TOTAL USD</b>								<b>\$ 27,120.00</b>

(CANTIDAD EN LETRAS):	VEINTISIETE MIL CIENTO VEINTE 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA
JUSTIFICACIÓN DE LA COMPRA:	GARANTIZAR LA SEGURIDAD DEL PERSONAL QUE DESARROLLA LAS ACTIVIDADES LABORALES QUE PERMITEN LA OPERATIVIDAD DE LA INSTITUCIÓN EN FUNCIÓN DE LA RECAUDACIÓN DE ESPACIOS Y CONTRUCCIÓN DEL ÁREA DE USOS MÚLTIPLES ROOFTOP
LUGAR DE ENTREGA:	OFICINAS CENTRALES DE LA LNB, UBICADAS EN LA 47 AVENIDA NORTE Y ALAMEDA ROOSEVELT, EDIFICIO No.110 SAN SALVADOR.
PLAZO DE ENTREGA	QUINCE (15) DÍAS MÁXIMO

Ing. Roberto Carlos Javier Milán  
Director Presidente



**Datos del Administrador de la Orden de Compra:**

Nombre:

No. Teléfono:

Unidad Solicitante:

Departamento de Servicios Generales y Apoyo Logístico

**CONDICIONES GENERALES:**

1. FORMAN PARTE INTEGRANTE DE ESTA ORDEN DE COMPRA: A) LA SOLICITUD DE COMPRA DE FECHA: 30/01/2024 B) LA OFERTA Y SUS DOCUMENTOS Y C) INFORME DE EVALUACIÓN ELABORADO POR EVALUADOR TÉCNICO EN FECHA 15/02/2024.

2. EL ADMINISTRADOR DE ORDEN DE COMPRA No. 01 DE FECHA 26 DE FEBRERO DE 2024, SERÁ LA PERSONA DESIGNADA PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO ESTIPULADO EN LOS ARTS. 15, 114, 158 Y 162 DE LA LEY DE COMPRAS PÚBLICAS (LCP).

3. LA CORRESPONDIENTE FACTURA DE CONSUMIDOR FINAL DEBERÁ EMITIRSE A NOMBRE DE LA LOTERÍA NACIONAL DE BENEFICENCIA, DESPUÉS DE EFECTUAR LA ENTREGA AL ADMINISTRADOR(A) DE LA ORDEN DE COMPRA, QUIEN DEBERÁ ELABORAR Y SUSCRIBIR LA RESPECTIVA ACTA DE RECEPCIÓN. LA FACTURA QUE EL OFERTANTE PRESENTE A LA UNIDAD FINANCIERA INSTITUCIONAL, DEBERÁ CONTENER FIRMA Y SELLO DE RECIBIDO DE CONFORMIDAD DEL ADMINISTRADOR(A) DE LA ORDEN DE COMPRA.

4. FORMA DE PAGO: LA LOTERÍA NACIONAL DE BENEFICENCIA SE COMPROMETE A PAGAR EL VALOR DE \$ 27,120.00 DE LA SIGUIENTE FORMA: SE CANCELARÁ EL 50% EN CONCEPTO DE PAGO POR LEVANTAMIENTO DE DATOS DE INFRAESTRUCTURA, EL CUAL SE DEBERÁ DE ENTREGAR TRES DÍAS CALENDARIOS DESPUÉS DE LA ORDEN DE INICIO, Y EL 50% RESTANTE CONTRA ENTREGA DE LA DOCUMENTACIÓN SOLICITADA Y RECIBIDA A SATISFACCIÓN DE LA LOTERÍA NACIONAL DE BENEFICENCIA.

5. EL OFERTANTE AL PRESENTAR LA OFERTA SE SOMETE A LA LEY COMPRAS PÚBLICAS, ASI COMO A LAS DEMAS LEYES DEL PAIS APLICABLES, VIGENTES.

6. LA LOTERÍA NACIONAL DE BENEFICENCIA, NO SE HACE RESPONSABLE DE FACTURAS QUE SEAN PRESENTADAS A LA UNIDAD FINANCIERA INSTITUCIONAL DOS SEMANAS DESPUÉS DE HABER EFECTUADO LA ENTREGA TOTAL DE LOS BIENES ADQUIRIDOS.

7. EL OFERTANTE DEBE ELABORAR LA FACTURA CONFORME A ESTA ORDEN DE COMPRA, EN EL CASO DE SER CONTRIBUYENTE DEL IMPUESTO A LA TRANSFERENCIA DE BIENES MUEBLES Y A LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y QUE EL VALOR NETO DE LA COMPRA SEA IGUAL O SUPERIOR A \$100.00, FAVOR DETERMINAR Y REFLEJAR EN FACTURA RESPECTIVA QUE PRESENTEN PARA EFECTOS DEL COBRO, EL VALOR DEL IMPUESTO RETENIDO ( 1% SOBRE VALOR NETO SIN IVA).